



Convocatoria a iniciativas, actividades o talleres a desarrollarse en Casa de Piedra

1. Presentación de Casa de Piedra y fundamentación de la convocatoria

Casa de Piedra está ubicada en Juan Carlos Gómez 1581, esq. Rambla 25 de Agosto, Ciudad Vieja, Montevideo. Se trata de un proyecto gestionado (Resolución N 4291/20) de forma asociativa entre los colectivos "Multimostrx Colectivo" y "Coordinadora Nacional de Economía Solidaria" junto al Municipio B y la Intendencia de Montevideo.

Forma parte de un conjunto edilicio de arquitectura colonial concebido originalmente como casa de la familia Lecocq a finales del siglo XVIII. Fue reciclado entre 1998 y 2004 para la construcción de la Cooperativa de Vivienda Ciudad Vieja 2 (COVICIVI 2) donde además de viviendas, se construyeron locales en planta baja. La Casa de Piedra es uno de estos locales. Es una construcción de gran valor patrimonial que preserva sus principales valores espaciales, materiales, constructivos y formales.

El área interior de planta baja es de aproximadamente 70m², disponiendo de 4 habitaciones y un hall de acceso. **Si bien actualmente estos espacios están siendo utilizados por los colectivos mencionados, es posible incrementar y diversificar su uso, apuntando a seguir creciendo como espacio de acogida y promoción del trabajo colectivo.**

En tal sentido, el espacio de gestión asociada (Intendencia de Montevideo, Municipio B y colectivos "Multimostrx Colectivo" y "Coordinadora Nacional de Economía Solidaria") llama a organizaciones, colectivos o iniciativas personales que tengan finalidad pública, que tengan interés en compartir el espacio para el desarrollo de talleres, emprendimientos, clubes de compra colectiva, redes asociativas, intercambio de saberes, seminarios, ateneos, espacios de creación colectiva y diseño colaborativo, juegos, dinámicas, etc.

2. Objetivos de Casa de Piedra

- Constituirse en un espacio para la promoción del trabajo colectivo y asociativo.
- Cuidar la convivencia interna de los colectivos, sosteniendo una comunicación fluida y comprometida.
- Recuperar el patrimonio material y la historia de nuestra ciudad.
- Comprometerse con el cuidado del espacio, desde una perspectiva de desarrollo local y construcción solidaria.
- Trabajar con la comunidad local procurando evitar los fenómenos de gentrificación.
- Dinamizar la zona generando propuestas culturales sin fines de lucro.

- Vincularse con el barrio a través de dinámicas de inclusión mediante el arte, la enseñanza-aprendizaje y las maneras alternativas a la comercialización.
- Promover el comercio justo y sostenible, el consumo responsable, la solidaridad, incluyendo a redes y colectivos que compartan los valores de la Economía Solidaria.
- Apoyar la investigación, defensa y promoción de las manifestaciones socioculturales de las minorías identitarias.
- Visibilizar y difundir la producción artística y creativa de la comunidad disidente de nuestro país.
- Promover la democratización de la cultura, así como el acceso en igualdad de oportunidades a la libre creación, producción y circulación de bienes culturales en todo el territorio nacional.

3. La convocatoria

Podrán presentar las iniciativas todas las personas o colectivos que, compartiendo los valores de la horizontalidad en las relaciones, la participación democrática, la solidaridad, la inclusión de la diversidad sexogenérica, étnico racial, de discapacidades y minorías, dispongan de tiempo y necesiten espacio para su realización.

Las propuestas a presentar podrán desarrollarse entre setiembre y diciembre del 2024 con posibilidad de continuar durante el año siguiente.

4. Requerimientos

Se debe enviar la propuesta por escrito, conteniendo la siguiente información:

- Nombre de la persona o colectivo que presenta el proyecto.
- Teléfono y correo electrónico de contacto
- ¿Qué se quiere hacer? Desarrollo de la propuesta que incluya las actividades a desarrollar, tiempos y a quiénes estarán dirigidas
- Breve desarrollo de experiencias previas
- Espacio que se necesita y otros requerimientos
- Recursos con los que cuenta o puede aportar al espacio
- ¿Qué puede aportar a la Casa de Piedra, la comunidad y el entorno?

5. Selección

Las propuestas presentadas serán evaluadas por parte de una mesa conformada por un/a integrante de cada colectivo del espacio de gestión así como de la Intendencia de Montevideo y el Municipio B. Allí se valorará el ajuste de las propuestas a la disponibilidad edilicia así como a los objetivos y valores del espacio. Se podrá convocar a una instancia de diálogo para conocer más de la propuesta y a quienes la presentan.

6. Plazo

Se recibirán propuestas hasta el día **15 de setiembre** a través de la dirección de correo electrónico **lacasadepiedrauy@gmail.com**